

por deso acaso algunos
dibujos para mayor ade-
lanto de los discípulos,
tal y como se ejecutaba
en tiempos de los Maes-
tras y Camareros.

En tal supuesto no
debe incombentente en-
cometarse el cargo de sub-
director en la Sala de
Arquitectura y Ciencias.
Como hasta el día y
con las circunstancias q.
se susanan en ella, a la
diferencia, de no admi-
tir la parte de sueldo
que por ausencia o in-
fermedad del Sr. Di-
rector se le asigna al
segundo, remunerándose
por un sueldo de
tal estipendio. Solo
me resta referir a la

